



**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CARRERA DE PERIODISMO**

**MODALIDAD DE ESTUDIO:
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA:
ANÁLISIS DEL LENGUAJE DE SEÑAS EN LOS
PROGRAMAS INFORMATIVOS DE LOS
MEDIOS TELEVISIVOS MANABITAS EN EL
AÑO 2018**

**AUTOR:
MURILLO HERRERA CARLOS LUIGGI**

**DOCENTE:
DRA. ROXANA ALMEIDA M., PHD.**

MANTA, MANABÍ, ECUADOR

2018

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN Y ORIGINALIDAD

Yo, Carlos Luiggi Murillo Herrera, declaro que este proyecto de investigación que presento sobre el tema **“Análisis del lenguaje de señas en los programas informativos de los medios televisivos manabitas en el año 2018”**, previo a la obtención del Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación mención Periodismo, es auténtico y original y que los derechos de autoría corresponden a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, autenticidad, y alcance del presente trabajo.

CARLOS LUIGGI MURILLO HERRERA

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutora de tesis, certifico que el señor Carlos Luigi Murillo Herrera ha desarrollado bajo mi tutoría la presente tesis de grado titulado “Análisis del lenguaje de señas en los programas informativos de los medios televisivos manabitas en el año 2018”, aplicando las disposiciones institucionales, metodológicas y técnicas, que regulan esta actividad académica, por lo que autorizo al mencionado egresado, reproduzca el documento definitivo, presente al jurado examinador, y proceda a la exposición de su contenido.

DR. ROXANA ALMEIDA PHD

AGRADECIMIENTOS

De manera puntual, a mi tutora, la licenciada Roxana Almeida, por su dedicación y paciencia durante el proceso de elaboración de este proyecto, por haberme compartido sus conocimientos desde el aula de clases como docente.

Mi motivación, mi madre, por inculcarme valores, por ser mi ejemplo, y por impulsarme a ser mejor cada día, la admiro y la amo.

A mi novia, por su apoyo incondicional, por brindarme palabras de aliento siempre, sobre todo, en aquellas ocasiones en las que quise tirar la toalla y dejar todo atrás, por su comprensión y amor en todo momento.

Así mismo, agradezco a quienes fueron parte fundamental en mi formación como profesional, a los docentes y personal administrativo de la facultad Ciencias de la Comunicación, a quienes recordaré siempre, gracias a todos ustedes por la amistad y el apoyo brindado durante los cuatro años de carrera.

Finalmente, A mis compañeros de clase, quienes se convirtieron en mis amigos y hermanos dentro y fuera del aula, gracias por el apoyo brindado durante cada semestre, porque para ninguno de nosotros este camino fue fácil, pero hemos salido adelante juntos, por un mismo objetivo, convertirnos en Profesionales de la Comunicación y ser el orgullo de quienes nos esperan en casa. Gracias a todos ustedes.

CARLOS LUIGGI MURILLO HERRERA

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo de tesis de manera muy especial a mi madre por quererme en las buenas y malas.

A mi familia, novia y amigos por ser mi apoyo y el pilar fundamental en mi formación como persona y profesional. A todos ustedes, quienes de una u otra manera, me han acompañado durante mi carrera universitaria.

CARLOS LUIGGI MURILLO HERRERA

RESUMEN

Desde la antigüedad el hombre siempre ha sentido la necesidad de mantenerse en comunicación con sus semejantes, y es que el lenguaje ha evolucionado con el tiempo, involucrando a todos los grupos sociales, y que en la actualidad es un derecho, incluso a las personas con discapacidad auditiva.

Dentro del ámbito comunicacional, el derecho al acceso a la información ha crecido para incluir a diversos grupos sociales, hoy en día es muy común observar como los medios de comunicación ecuatorianos han insertado en sus noticieros el lenguaje de señas por medio de intérpretes, esto desde el surgimiento de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) a través del artículo 37.

Con el fin de demostrar la importancia de la comunicación de señas en los programas informativos que se trasmite en los medios televisivos manabitas para las personas con discapacidades auditivas, para ello se aplicaron encuestas y entrevistas, presentando los respectivos análisis y resultados del presente trabajo. Además de las conclusiones y recomendaciones en base a los objetivos planteados en la presente investigación.

Palabras clave: Discapacidad auditiva, comunicación, LOC, lenguaje de señas.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
3.1 PREGUNTAS DERIVADAS	7
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.....	8
5. DELIMITACIÓN.....	9
5.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL	9
5.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	9
6. JUSTIFICACIÓN	10
7. BASES TEÓRICAS	11
7.1 ESTADO DEL ARTE.....	11
8. MARCO TEÓRICO	18
8.1 EL LENGUAJE	18
8.1.2 Origen del lenguaje.....	19
8.1.3 Tipos de lenguaje	20
8.1.4 Comunicación no verbal	21
8.2 LENGUAJE DE SEÑAS	22
8.2.2 Origen del lenguaje de señas	22
8.2.3 Índice de personas con discapacidad auditiva en Manabí.....	23
8.3 LA COMUNIDAD CON DISCAPACIDAD AUDITIVA FRENTE A LA TELEVISIÓN	25
8.3.2 inclusión del lenguaje de señas en la televisión.....	26
8.3.3 Reseña histórica de los medios televisivos Oromar TV, Televisión Manabita y Manavisión.....	27
Historia de Oromar TV.....	27
Historia de Televisión Manabita S.A. – CANAL 30.....	29
Historia de Manavisión.....	30
8.4 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	32
8.4.1 Ley orgánica de comunicación	32
8.4.2 Ley orgánica de Discapacitados.....	32
8.4.3 Constitución de la República del Ecuador 2008.....	33
9. MARCO METODOLÓGICO Y ESTUDIO DE CAMPO	34
9.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	34
10. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	34
10.1 ENCUESTAS	34
10.2 ENTREVISTAS	35
10.3 OBSERVACIÓN.....	35
10.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	35

11. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	36
11.2 ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN/ APLICACIÓN PRÁCTICA.....	49
11.3 CONCLUSIONES	50
11.4 RECOMENDACIONES.....	52
11.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
11.6 RECURSOS GENERALES.....	
<i>11.6.1 Recursos humanos</i>	
<i>11.6.2 Recursos materiales</i>	

1. INTRODUCCIÓN

Durante décadas la humanidad ha sentido la necesidad de comunicarse, desde los signos y símbolos hasta las expresiones orales, visuales y gestuales, por ende la interacción entre personas es fundamental para buen vivir.

En los actuales momentos la humanidad es cada vez más comunicativa, proyectándose por medios online y offline, siendo un factor primordial que beneficia a una comunidad, pero, hay quienes están limitados ante estos medios comunicacionales, en este caso las personas con discapacidad auditiva.

Con la presente investigación se aspira promover la comunicación de señas para personas con discapacidades especiales, en este caso con discapacidad auditiva, quienes son un grupo vulnerable ante los medios offline (medios fuera de línea), es decir, los medios de comunicación.

Ante ésta situación, las personas con discapacidad auditiva pueden estar desinformadas, sino tienen un anexo que les permita comunicarse y que los involucre con la comunidad, es por ello, que se debe promover la comunicación de señas, por medio de intérpretes que puedan facilitar una información.

La presente investigación comienza con la definición del problema, las delimitaciones con las que se realizó la investigación, estableciendo además objetivos que ayudarán a su desarrollo, Así mismo, en cuanto al marco teórico se abarcaron temas referentes al origen y la importancia del lenguaje.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El lenguaje ha transformado la conciencia humana porque permite el desarrollo de nuevas formas de pensamiento, Bronckart (1977) define el lenguaje como “La instancia o facultad que se invoca para explicar que todos los hombres hablan entre sí”, por otro lado, Pavo y Begg (1981) indican que el lenguaje “Es un sistema de comunicación biológico especializado en la transmisión de información significativa e interindividualmente, a través de signos lingüísticos”.

De acuerdo con lo citado anteriormente se puede decir que el lenguaje es un método fundamental para la comunicación, por ende, todo hábito de comunicar es importante para establecer intercomunicaciones, incluso dentro de la televisión, el contenido audiovisual debe ser expresado de todas las formas, entre ellas el lenguaje de señas.

Según Benavides e Irene (2002), el lenguaje de señas es “El medio de comunicación natural entre las personas sordas, en efecto, posee reglas y está estructurado en un código”, es decir, que a través de este sistema, las personas sordas pueden incursionar y ser parte de una comunicación universal.

El origen del lenguaje de señas remonta en el año 1620, generalmente se usa entre personas con déficit auditivo. En el contexto macro, en la actualidad más y más personas se suman al estudio y practican del mismo, además que existe una organismo universal que protege los derechos de las personas con discapacidad auditiva, en decir, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) organismo supervisado por la ONU, según las normativas en el Art. 21, Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información, literal B y E, alegan la utilización del lenguaje de señas en los formatos de comunicación, que sean accesibles para la comunidad sorda, reconocerlas y promoverlas.

Hoy en día es muy común observar como los medios de comunicación ecuatorianos han insertado en sus noticieros el lenguaje de señas por medio de intérpretes, esto desde el surgimiento de la Ley Orgánica de Comunicación que a través del artículo 37 manifiesta el derecho de comunicación a las personas con discapacidad, transmitiendo el mensaje por medio de traducción con subtítulos, lenguaje de señas o sistema braille, para así mejorar el acceso de las personas con capacidades especiales netamente auditivas con las tecnologías de información y comunicación.

Por lo que se busca incluir a la comunicación tradicional una comunicación inclusiva en los noticieros televisivos para personas con discapacidad auditiva.

En contexto meso, según datos oficiales del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS) en Ecuador existe un total 62,177 personas con discapacidad auditiva concentrando su mayor número en la provincia del Guayas con 13.503 personas sordas.

En el contexto micro, según fuentes oficiales del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS) en Manabí existe un total de 4.321 personas con discapacidad auditiva.

Por lo que, se considera de suma importancia analizar el cumplimiento del artículo antes mencionado, referente a la Ley Orgánica de comunicación (LOC) dentro de los espacios noticiosos de los medios manabitas. Es por ello que, este trabajo de investigación, estará destinado a las personas con discapacidad auditiva, específicamente de la ciudad de Manta, para que de esta manera conozcan sus derechos mediante el artículo 37 de esta ley que busca la inclusión del lenguaje de señas a través de la televisión.

El problema radica en que al no existir un intérprete del lenguaje de señas en los noticieros, las personas con discapacidades auditivas no tienen la capacidad de recibir la información emitida. Heredia, H. (2013) “Las emisiones de televisión abierta, los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto, lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos”.

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es la importancia de la comunicación de señas en los programas informativos que se transmite en los medios televisivos manabitas para las personas con discapacidades auditivas?

3.1 Preguntas derivadas

- ¿Cómo se cumple el Art. 37 de la LOC respecto al lenguaje de señas en los medios televisivos provinciales?
- ¿Cuáles son los beneficios del lenguaje de señas que deben difundir los medios televisivos provinciales?
- ¿Qué medios de comunicación provinciales mantienen continuidad en los programas informativos la comunicación de señas?
- ¿Con qué frecuencia con que observan las personas sordas los medios de comunicación provinciales

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- Demostrar la importancia de la comunicación de señas en los programas informativos que se trasmite en los medios televisivos manabitas para las personas con discapacidades auditivas.

4.2 Objetivo Específico

- Analizar el cumplimiento del lenguaje de señas en los medios televisivos de Manabí, acorde a la LOC Art. 37.
- Reconocer los beneficios del lenguaje de señas que deben difundir los medios televisivos provinciales.
- Constatar la frecuencia con que observan las personas sordas los medios de comunicación provinciales.
- Determinar que medios de comunicación provinciales, mantienen continuidad en los programas informativos la comunicación de señas.

5. DELIMITACIÓN

5.1 Delimitación espacial

El presente trabajo se limitará en tres medios, Oromartv, Televisión Manabita y Manavisión.

5.2 Delimitación Temporal

La investigación cubrirá un periodo de un año (2018)

6. JUSTIFICACIÓN

Hoy en día la implementación del lenguaje de señas en los medios, ha generado una inclusión comunicacional para la comunidad sorda, que resulta ser un derecho, por lo que, se debe analizar su cumplimiento, tal y como lo establece el Art. 37 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

Tal importancia tiene la comunicación de señas en Ecuador, que en el 2015, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) aseguró que la inclusión gradual de lenguaje de señas en varios canales de televisión es uno de los principales logros de la Ley de Comunicación.

De igual manera, la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (Fenasec) declaró en ese mismo año, que, la inclusión de lengua de señas significa un paso importante hacia una televisión accesible y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad.

Por esta razón, la presente investigación se justifica por la falta de implementación del lenguaje de señas en los espacios informativos de los medios de la provincia de Manabí lo que se ha convertido en un problema comunicacional para las personas con discapacidad auditiva, porque ante la falta de un intérprete de señas la información puede llegar distorsionada, dificultando la comunicación para dicha parte de la comunidad.

El beneficio de ésta investigación es demostrar la importancia del lenguaje de señas incorporados en los medios de comunicación televisivos, que se transmiten a través de intérpretes en un recuadro flotante dentro de la pantalla, de esta forma otorgará una ayuda para la necesidad del consumidor, es decir, el espectador con discapacidad auditiva podrá percibir la información emitida por el medio televisivo.

7. BASES TEÓRICAS

7.1 Estado del arte

Para el desarrollo de esta investigación, se ha realizado varios estudios para conocer a profundidad el tema, en este caso se resaltan dos de ellos, que por su contenido se considera de gran relevancia para la investigación.

El primer antecedente es, **“Análisis de la implementación de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión ecuatorianos Ecuador TV, Ecuavisa, Teleamazonas y TC televisión”** de Ivanna Herrera, de la universidad Católica de Santiago de Guayaquil, trabajo de investigación con el fin de obtener el título de licenciada en comunicación social en el año 2015.

Dicho estudio se enfoca específicamente en los medios en mención, para ello, la investigadora se ha planteado como objetivo general, analizar la contribución comunicativa de la implementación de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión ecuatorianos Ecuador TV, Ecuavisa, Teleamazonas y TC Televisión. Esta investigación responde a un enfoque de tipo mixto, es decir cuali-cuantitativo.

Además de ello, Como parte de la metodología, la autora, trabajó directamente con una muestra de la ciudad de Guayaquil, en la que se concentra el número más alto de habitantes con esta discapacidad, estableciéndose una muestra de 38 personas. De tal manera, se estableció una muestra de ocho personas, representantes de los medios escogidos con anterioridad, las cuales corresponden a directivos encargados al área de la implementación de la lengua de señas y a los intérpretes encargados de interpretar las noticias. De igual forma, involucró en el estudio a la audiencia oyente, la que a su vez describe la percepción de esta implementación.

Como técnicas, la investigadora utilizó, la encuesta, la entrevista y una evaluación de recepción de contenido, aplicadas a los medios en mención.

Luego de que la investigadora, recopilara los datos, poder definir y establecer las variables con respecto a la interpretación de la lengua de señas de los medios estudiados, la investigadora concluyó que, la mayoría de los encuestados se mostraron conformes con la calidad de la traducción y con la forma en que esta aparece, y preguntados por si la traducción en señas les está sirviendo para comprender las noticias, la totalidad de ellos contestó afirmativamente, lo que da muestra de un alto nivel de satisfacción. Sobre el nivel de consumo de la audiencia con discapacidad auditiva.

Por otro lado, María Gómez Macías (2015) de la Universidad Miguel Ángel Hernández, de España, escribe un artículo titulado **“La accesibilidad al medio audiovisual para personas sordas: Estudio de caso TVE”** en el que la autora se ha planteado como objeto de estudio, descubrir el estado actual de las cadenas de televisión en accesibilidad centrándose en el estudio de caso de Televisión Española, para ello, la investigadora ha realizado un estudio de enfoque cualitativo para analizar la calidad del subtítulo de la cadena televisiva, también cuantitativo, al reflejar el porcentaje de programación subtitulada que emite TVE semanalmente. Así mismo como parte de la metodología, Gómez, examinó la programación de una semana completa durante las 24 horas, para comprobar así, que programas son accesibles a las personas con deficiencias auditivas, técnicas que emplean cada uno de ellos y si la programación se rige a la normativa legal en cuanto a la accesibilidad.

Un estudio que tiene gran relevancia para la investigación es, **“Análisis de la implementación de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión**

ecuatorianos ecuador tv, ecuavisa, teleamazonas y tc televisión” de Ivanna Herrera, de la universidad Católica de Santiago de Guayaquil, trabajo de investigación con el fin de obtener el título de licenciada en comunicación social en el año 2015.

Dicho estudio se enfoca específicamente en los medios de comunicación Ecuavisa, Ecuador TV, TC Televisión y Teleamazonas. Para ello, la investigadora se ha planteado como objetivo general, analizar la contribución comunicativa de la implementación de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión ecuatorianos Ecuador TV, Ecuavisa, Teleamazonas y TC Televisión. Esta investigación sobre el análisis de la implementación de lengua de señas en los medios pretende comenzar un trabajo de tipo exploratorio que pueda servir de referencia a nivel nacional, ya que aborda un campo inédito, nunca antes tratado en Ecuador. Por otro lado, responde a un enfoque de tipo mixto, es decir cuali-cuantitativo.

Además de ello, la autora analizó el desarrollo de un análisis colectivo que permitiera dar respuesta a la hipótesis previamente planteada. Como parte de la metodología, trabajó directamente con una muestra de la ciudad de Guayaquil, en la que se concentra el número más alto de habitantes con esta discapacidad, estableciéndose una muestra de 38 personas.

Así mismo estableció una muestra de ocho personas, representantes de los medios escogidos con anterioridad, las cuales corresponden a directivos encargados al área de la implementación de la lengua de señas y a los intérpretes encargados de interpretar las noticias. De igual forma, involucró en el estudio a la audiencia oyente, la que a su vez describe la percepción de esta implementación.

Como técnicas, la investigadora utilizó, la encuesta, la entrevista y una evaluación de recepción de contenido, aplicadas a los medios en mención.

Luego de que la investigadora, recopilara los datos, poder definir y establecer las variables con respecto a la interpretación de la lengua de señas de los medios estudiados, se inclina a que la comunidad sorda consume más televisión durante los horarios de la mañana, ya que de cuatro medios estudiados tres mantienen el sistema durante sus primeras emisiones. Valor que viene sustentando con las respuestas de la muestra seleccionada, ya que de 38 personas, 25 aseguran ver los noticieros de la mañana. Otra variable importante que se analizó en esta investigación, es la determinada por los componentes que engloban la estructura de la interpretación, divididas en este estudio en tamaño y fondo. La escala de 2/5 prevalece en todos los medios señalados, tamaño que si bien a un grupo de 13 personas incomoda y está inconforme, existe otro grupo equivalente a 25 personas que lo aceptan y se sienten cómodos a la hora de recibir el contenido. El fondo de color celeste a su vez concuerda con el 75% de los medios, a excepción de Ecuador TV, que según el criterio interno del canal resulta más efectivo eliminar el fondo del intérprete, algo que al parecer no coincide con la audiencia sorda, ya que en las encuestas existe una relación directa del desacuerdo entre las personas que ven Ecuador TV y las que no están desacuerdo con el color de fondo.

Por lo que la investigadora concluyó que, la mayoría de los encuestados se mostraron conformes con la calidad de la traducción y con la forma en que esta aparece, y preguntados por si la traducción en señas les está sirviendo para comprender las noticias, la totalidad de ellos contestó afirmativamente, lo que da muestra de un alto nivel de satisfacción. Sobre el nivel de consumo de la audiencia con discapacidad auditiva, hay que señalar que los resultados muestran una realidad realmente asombrosa: a decir de los encuestados, previamente a esta implementación no consumían los noticieros televisivos (apenas 2 de un total de 38 lo hacía), lo que,

contrariamente a lo planteado al inicio, lo que convierte a la medida en un acontecimiento social que realmente está abriendo horizontes y rompiendo barreras, según dicha investigación que resulta de gran aporte a mi trabajo investigativo, por su similitud en el tema, y los contenidos que llevan a hondar más en el tema en mención.

Otro antecedente que se cita es el artículo **“Diversidad cultural, lengua de signos y televisión en España”** de Francisco Utray, Esther Gil, de la Universidad Carlos III de Madrid, durante el periodo 2010-2012.

Dicho artículo analiza la televisión en relación con la lengua de signos en España durante los años 2010-2012. Para ello los articulistas, han partido de los datos publicados sobre la presencia de la lengua de signos en la televisión estatal desde que la Ley General de la Comunicación Audiovisual impuso a los operadores las obligaciones de emisión, por lo que se han planteado como objetivo principal evaluar en qué medida la televisión en lengua de signos constituye una expresión cultural de la comunidad sorda.

Además de analizar cualitativamente cómo es la programación con LSE para evaluar en qué medida refleja la diversidad cultural de las personas sordas signantes.

De manera que, para alcanzar estos objetivos los investigadores han empleado dos estrategias metodológicas. Para realizar el seguimiento de las emisiones signadas ha recurrido a los documentos oficiales sobre el servicio de interpretación a LSE en televisión publicados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), que es el organismo público regulador independiente con competencias en materia de servicios audiovisuales en el periodo analizado.

Finalmente los autores han obtenido los siguientes resultados:

- Los canales públicos que contaron con LSE (La2 y Canal 24H) no emitieron el tiempo mínimo fijado en la LGCA y se encontraron muy alejados de esa cuota.

- De entre los canales privados tradicionales, Antena3, Neox, Nova y La Sexta estuvieron próximos a alcanzar la cuota marcada por la LGCA; Telecinco, La Siete y Disney Channel la sobrepasaron considerablemente.

- Todos los canales privados de nueva emisión emitieron la cuota establecida por la LGCA. La Sexta3, MTV, Marca TV, 13 TV, Xplora y Discovery Max la superaron; Nitro y Paramount la alcanzaron ajustadamente.

Concluyendo que, desde la entrada en vigor de la LGCA se ha modificado el contexto televisivo. Gradualmente los canales han ido incorporando la LSE destacando de forma significativa los de titularidad privada frente a los públicos.

Para finalizar, se citó a Matías Gazitúa, Eduardo Orellana y Hasn Stange, autores de un informe de investigación titulada “**sordos frente a la televisión**” realizado en el 2002 que aborda las prácticas de consumo televisivo de la población sorda en Chile.

Para lo cual, los investigadores se plantearon como objetivo, recoger la percepción que los sordos tienen respecto a la televisión, principalmente en tres áreas: su opinión sobre la televisión como medio, sus hábitos y modos de ver televisión y el rol que ésta juega en su vida cotidiana.

Además de ello, utilizaron el focus group o grupo focal como el instrumento de recopilación de datos, como metodología, aplicando el estudio exploratorio para capturar la percepción de los sordos sobre la televisión y conocer cómo se relacionan con ella, con una muestra de 6 personas sordas por grupos, en este caso para la investigación los investigadores hicieron dos grupos.

Como resultado de esta investigación, los autores de dicho informe, llegaron a la conclusión que, los sordos en Chile, no constituyen necesariamente una comunidad: dado que, de los 240.000 que viven en el País, se calcula que unos dos mil participan en agrupaciones, que a su vez se estima que son 45 aproximadamente. Esto significa que ni el dos por ciento de los sordos interactúan en asociaciones que los aglutinen. También, a la hora de definir la capacidad de los sordos de emitir opiniones responsables y su participación en otras organizaciones macro sociales (es decir, política, religión, etc.). Solo uno de los participantes concurre de manera constante a una agrupación (Centro de Estudiantes de su Universidad) y tiene una opinión fundada en argumentos y no prejuicios, según el informe emitido por los autores antes mencionados.

8. MARCO TEÓRICO

8.1 El lenguaje

Desde siempre el hombre ha sentido la necesidad de mantenerse en comunicación con sus semejantes y lo hace de distintas maneras, entre ellas empleando el lenguaje, siendo el conjunto de señales y signos que sirven para comunicar algo, lo que constituye la capacidad del ser humano por crear diversas formas de comunicación.

Existen varias teorías que definen al lenguaje como tal, Chomsky (1957) expone que “El lenguaje es un conjunto finito o infinito de oraciones, cada una de ellas de longitud finita y construida a partir de un conjunto finito de elementos” (p, 72) con esta definición, claramente el autor, está haciendo énfasis en la capacidad que tiene el hombre de generar acción entre emisor y receptor.

Así mismo Sapir citado por Hernando (1995) define al lenguaje como “Un método exclusivamente humano y no instintivo, de comunicar ideas, emociones y deseos por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada” (p, 72).

De igual manera la Real Academia de la Lengua (2017) define al lenguaje como la facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos. Es decir, el lenguaje no es una herramienta que se adquiera, más bien es una capacidad connatural a la evolución física y fisiológica de los seres humanos.

Belinchón y col (1992) señalan que “El lenguaje también puede ser definido atendiendo a una dimensión comportamental” (p, 52) Es decir, que si analizamos el lenguaje como un caso particular de conducta o actividad la primera característica que debe destacarse es la libertad de su uso.

Es por ello que, el uso del lenguaje puede ser visto como una conducta instrumental, porque se puede relacionar con ciertas condiciones antecedentes del emisor o del ambiente y con ciertas consecuencias o efectos conductuales, emocionales o cognitivos sobre el entorno que lo rodea.

8.1.2 Origen del lenguaje

En la actualidad, existen alrededor de seis mil lenguas a nivel mundial, siendo la base fundamental en la comunicación entre los seres humanos que le permiten al individuo expresar y comprender ideas, pensamientos, sentimientos, conocimientos y actividades.

Históricamente existen varias teorías sobre el origen del lenguaje, desde el punto de vista ontogénico el lenguaje tiene su origen en raíces pre intelectuales, es decir esos balbuceos, gritos y primeras palabras que tienen un carácter emocional.

Otra de las teorías que se han mantenido en la historia, es la de Noam Chomsky (1928) quien asegura que todos los seres humanos tenemos unas capacidades innatas que permiten desarrollar el lenguaje, por lo que, con esta teoría explica lo que él llama los componentes lingüísticos universales, en donde claramente explica que, aunque se tengan capacidades innatas hay un periodo crítico para el lenguaje, que va desde el nacimiento hasta la pubertad.

8.1.3 Tipos de lenguaje

El lenguaje se adquiere por contacto con otros seres humanos y consiste en significados simbólicos que actúan como fuentes de estímulo y mediadores de respuestas. Varios autores, han determinado la efectividad de los tipos de lenguaje y todos han coincidido con David Krech, psicólogo estadounidense, quien recalca que los tipos de lenguaje son:

- **Lenguaje Oral**

La lengua es un sistema de signos desarrollados, por los hombres a través de sus órganos, naturales de fonación, como realización de un lenguaje: El habla es el acto oral de expresión de una lengua, por tanto los hombres hablan realizaciones orales de una lengua.

- **Lenguaje escrito**

Es la representación de una lengua por medio del sistema de escritura, la cual se entiende como un sistema de representación gráfica de una lengua, por medio de signos grabados o dibujados sobre un soporte. Es un método de comunicación humana que se realiza por medio de signos visuales que constituyen un sistema.

- **Lenguaje mímico**

Es un tipo de lenguaje no verbal en que los signos de naturaleza sonora, típicos del lenguaje natural y articulado, son sustituidos por señas o gestos para enviar un mensaje.

- **Lenguaje pictórico**

Es el lenguaje que comunica diferentes mensajes a través de imágenes, iconos y dibujos.

(p.2)

8.1.4 Comunicación no verbal

Pont (como se citó en Rodríguez, J. 2010, p.7) señala, “Las disciplinas de la psicología de la comunicación apuntan que entre el 50 y el 70% de la información recibida proviene de señales no verbales, sean articuladas de forma consciente o inconsciente. Dentro de este proceso comunicativo existen una serie de indicadores básicos, propios del lenguaje no verbal”. Por otro lado, el investigador estadounidense Albert Mehrabian (como se citó en Rodríguez, J. 2010, p.7), se planteó qué porcentaje de significado se obtenía del comportamiento verbal y no verbal cuando se establecía una comunicación interpersonal. El resultado de la investigación, en la que intervinieron estudiantes norteamericanos arrojó una ecuación que desveló que el 55% de la significación de la comunicación proviene de los mensajes del cuerpo, el 38% del paralenguaje y el 7% restante de las palabras”, ante éstas cifras, la comunicación no verbal juega un papel fundamental en la mezcla de cómo comunicar, y percibir una información generada por terceras personas.

Los gestos, los movimientos corporales, y los aspectos extra y paralingüísticos son de igual relevancia que la comunicación verbal, para ello Betti, S. menciona, “El cuerpo es un instrumento de expresión, dado que con ése se manifiestan emociones y se refleja la propia personalidad” (p.3), es decir, toda persona tiene algo que comunicar, desde sus pensamientos hasta su forma de actuar, exigiendo ser escuchados en cualquier ámbito.

Pérez, J., en un artículo se refiere al lenguaje no verbal como, “las expresiones naturales o aprendidas (sociales) del cuerpo”, formadas por:

- Las expresiones del rostro. Las Posturas y Movimientos del cuerpo: cabeza, piernas, brazos, manos, inclinación, etc.
- La Voz: volumen, velocidad, tono, pronunciación, acento, etc.

- El Micro lenguaje: los tics, los gestos sociales, la colaboración de la piel, la sudoración, la respiración, los movimientos oculares involucrados, las distancias que se adoptan respecto a las demás personas, etc.
- La Imagen: el vestuario, el peinado, los complementos, el perfume, etc. (p.7)

Es decir, el lenguaje no verbal está compuesto por un sinnúmero de expresiones corporales, sin embargo el ser humano ha venido desarrollando desde la concepción, por medio de los sentidos y sus actitudes hacia los demás.

8.2 Lenguaje de señas

Sin duda alguna el lenguaje de señas es una expresión por naturaleza, que se configura por medio del gesto-espacial y percepción visual, incluso de forma táctil por personas sordo ciegas, ante éstas alternativas las personas con discapacidad auditiva pueden establecer un canal de comunicación entre diferentes entornos sociales, ya sea entre individuos con discapacidad sonora o con personas que conozcan del lenguaje de señas.

8.2.2 Origen del lenguaje de señas

Determinar el origen del lenguaje de señas es difícil de analizar, pero lo que si es cierto es la importancia que ésta tuvo para establecer una comunicación entre seres humanos, es decir a través de símbolos y signos, como lo menciona García, B. (2002), “el lenguaje es un instinto propio del ser humano para comunicarse a través de un sistema de signos”. Al pasar los años, el hombre evolucionó, sintiendo la necesidad de comunicarse, el cual era elemental el contacto vocal-auditivo entre individuos, de ésta manera se dio el inicio al uso de la voz.

Aristóteles menciona que la sordera era un sinónimo de falta de inteligencia, como una visión que había prevalecido por miles de años. Luego, Hipócrates complementó esta declaración diciendo que los sordos de nacimiento no pueden discernir ya que utilizan

una clase de voz. Posteriormente Aristóteles decía que los que nacen mudos son también sordos ya que utilizan su voz, pero no emiten palabra alguna. García (como se citó en Nasevilla, C. 2015, p.11)

De acuerdo con lo citado, para muchos de los filósofos o expertos en la materia, la sordera era vista desde varias perspectivas, hoy en día la pérdida de la capacidad auditiva ya sea parcial o total, es considerada un problema de comunicación, por ende, es una limitación que conviven una multitud de personas que al igual que todos tienen derecho al acceso de una información.

8.2.3 Índice de personas con discapacidad auditiva en Manabí

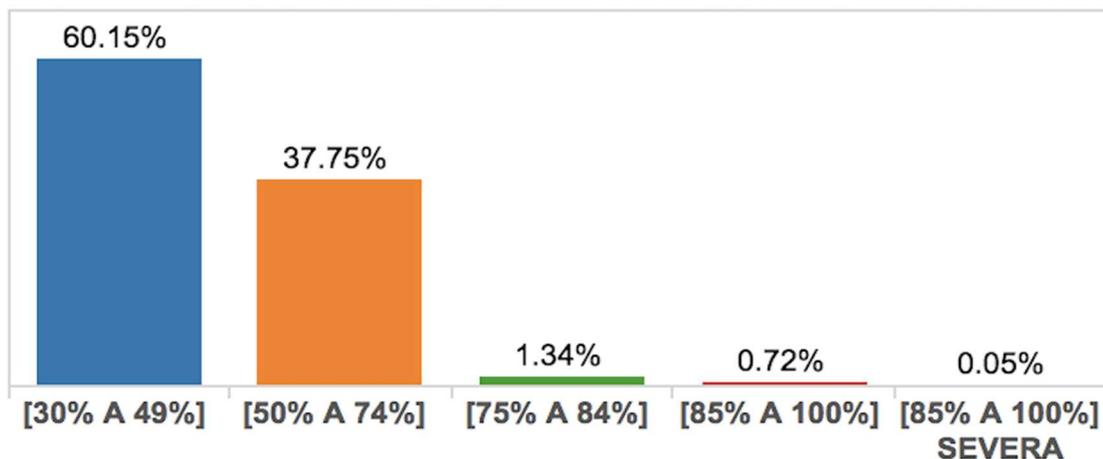
Según datos oficiales del Ministerio de Salud Pública, almacenados en el portal web del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), Manabí es la tercera provincia con mayor porcentaje de personas con discapacidad auditiva 6.95%, es decir 4.321 individuos respectivamente.

Respecto al grado de discapacidad severa los porcentajes varían; el más alto registra del 30% al 49%, es decir, 60.15% (2.599 población); seguido del 50% al 74% con 37.75% (1.631), mientras que del 85% al 100% presenta el 0.05% (2 población)

En cuanto a los géneros existe un 51.91%, es decir, 2.243 hombres, el 48.07% presenta a 2.077 mujeres y a la comunidad LGBTI que muestra un 0.02%. Así mismo se muestran las edades, el mayor número de personas con discapacidad auditiva rondan desde los 30 a 65 años aproximadamente, seguido de 18 a 29 años respectivamente, por ende, es de gran relevancia que exista una incursión en ésta comunidad manabita, al ser la tercera provincia con mayor porcentaje de personas con discapacidad auditiva.

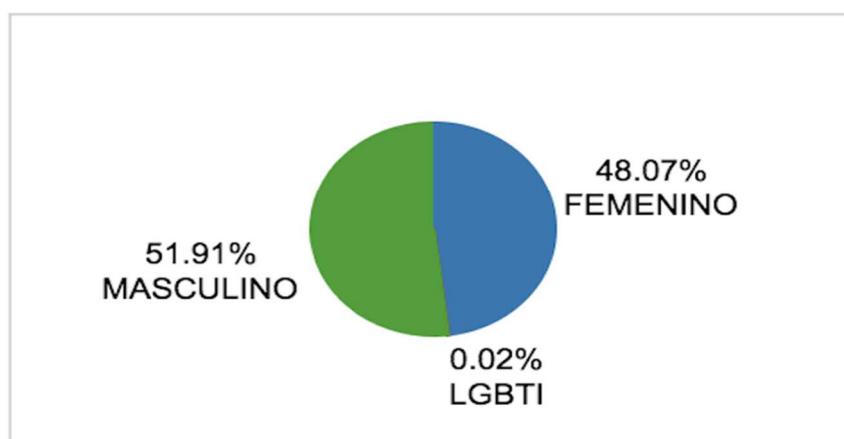
(Véase en la siguiente página el cuadro)

GRADO DE DISCAPACIDAD



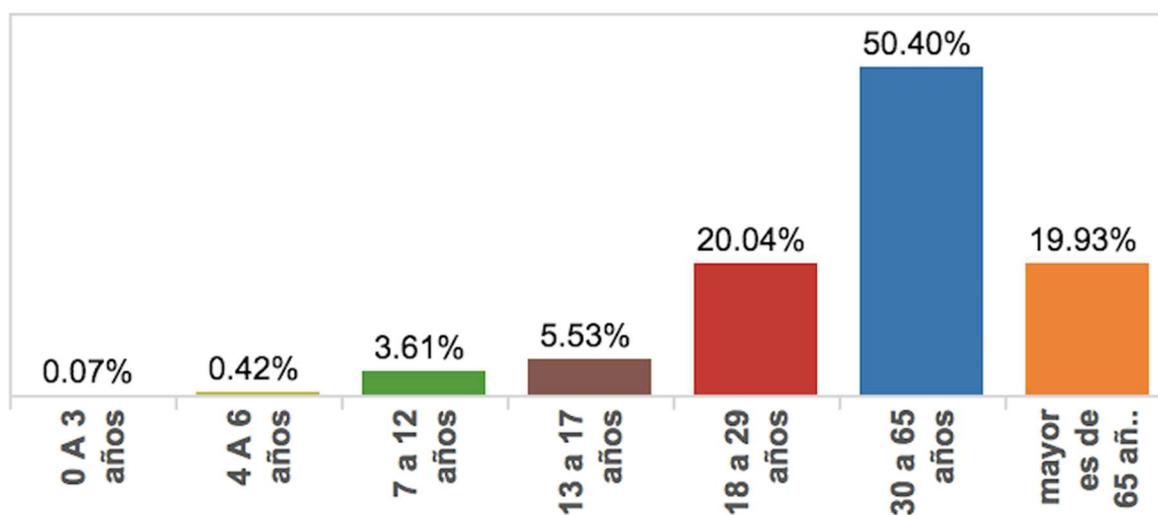
Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

GÉNERO



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

GRUPOS ETARIOS



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

8.3 La comunidad con discapacidad auditiva frente a la televisión

Dentro de la ciudadanía global, hay grupos vulnerable al entendimiento de la información que se transmite a través de la televisión, es este caso las personas con discapacidad auditiva, quienes necesitan de subtítulos dentro de la pantalla o pieza audiovisual, para que no exista un limitante comunicacional entre el emisor (tv) y receptor (usuario), de ésta manera habría un entendimiento del contenido informativo, así lo afirma Burnham (como se citó en Utray, F., Echegaray, L. y Ruiz, B. 2010, p.59),

“el subtitulado es un servicio de apoyo a la comunicación que muestra en pantalla, mediante textos y gráficos; la información sonora que se produce en cualquier obra audiovisual, consiste en la proyección sobre la pantalla de textos escritos que reproducen los mensajes hablados y gráficos asociados a los diversos sonidos, permitiendo a las personas con limitaciones auditivas comprender la información suministrada”.

Otro servicio que debe incorporar los medios televisivos para la proyección de contenido hacia las personas con discapacidad auditiva, es la implementación de lenguaje de señas o signos, es decir la utilización de un mediador comunicacional llamado intérprete.

Tradicionalmente éste lenguaje de signos es un método de comunicación lingüístico, que se utiliza para personas con discapacidad sonora, incorporar su uso en los medios audiovisuales a través de intérpretes en escenas informativas o en una ventana flotante dentro de la pantalla (Utray, F., Echegaray, L. y Ruiz, B. 2010), otorgará un beneficio para la necesidad del consumidor, es decir, el espectador con discapacidad auditiva podrá percibir la información emitida por el medio televisivo.

Por otro lado, existe un grupo social que tendrá dificultades al momento de discernir la información a través de subtítulos, ya que carecen de conocimiento del lenguaje oral o lectura rápida, y puede tergiversar el contenido informativo, es por ello, que la utilización de intérpretes ayudaría a percibir la información. Así lo manifiesta Jáudenes C. (como se citó en Utray, F., Echegaray, L. y Ruiz, B. 2010, p.62). “En el caso concreto de las personas con discapacidad auditiva, aparecen dificultades de lectura cuando existe una baja competencia en el uso del lenguaje oral. La complementación de las dos vías de comunicación, lengua de signos y subtítulo, ayudaría a eliminar esa carencia”.

8.3.2 inclusión del lenguaje de señas en la televisión

El lenguaje de señas o intérpretes en los medios televisivos es esencial para la inclusión hacia personas con discapacidad auditiva, pero ¿Existen medios audiovisuales que si cumplan con las necesidades de éste grupo social que son parte de la audiencia?, ¿Además de una continuidad programada en toda la emisión informativa? Los investigadores españoles (Utray, F., Echegaray, L. y Ruiz, B. 2010, p. 63) afirman, “Los expertos consideran que esta norma no se cumple en el caso de los medios de comunicación o de la televisión, ya que los servicios de accesibilidad como el subtítulo o la lengua de signos no están disponibles de forma continuada durante toda la programación”.

A pesar de ésta situación, existen medios que si cumplen y otros que no, afectando, tanto a las personas con discapacidad sonora, por la falta de lenguaje de señas o signos, como a la calidad de los medios televisivos, como lo señala Gutiérrez G. (como se citó en Utray, F., Echegaray, L. y Ruiz, B. 2010, p.56), “no se puede hablar de una televisión de calidad si ésta no atiende a las demandas básicas del público sobre información, entretenimiento y ocio. Los colectivos de personas con discapacidad son

parte de esos públicos y demandantes de contenidos a los que sólo podrán acceder mediante los servicios de accesibilidad”.

Ésta barrera de anti-acceso a éste grupo social con discapacidad, ha existido por la falta de calidad y/o incorporación exclusiva de lenguaje de señas que afectan la calidad de vida a las personas con discapacidad auditiva no han permitido la plena inclusión de las mismas, en el sostén social, al quedar fuera de la información mediática.

(Utray, F., Echegaray, L. y Ruiz, B. 2010, p. 56) mencionan a la Convención de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), en su artículo 9, “declara que para alcanzar los objetivos de calidad de vida y la plena igualdad de oportunidades, resulta imprescindible garantizar el acceso de las mismas a los medios audiovisuales. Los estados que han suscrito éste texto se han comprometido a asegurar y promover las formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a los nuevos sistemas y tecnologías de la información, entre los que se encuentra la televisión”

8.3.3 Reseña histórica de los medios televisivos Oromar TV, Televisión Manabita y Manavisión

Historia de Oromar TV

Oromar Televisión señal en vivo es una de las cadenas ecuatoriana más jóvenes en alternando en el mercado televisivo con cadenas importantes ecuatorianas como: Telemazonas, Ecuavisa, TC Televisión, Gama TV y otros canales menos antiguos como Canal Uno, Telerama, RTU, Tele Ciudadana, Educa, entre otros.

Oromar tv trasmisión en directo en es la primera cadena de televisión ecuatoriana de la provincia de Manabí con sede en la ciudad de Manta con cobertura a todo el territorio

Ecuatoriano incluidas las Islas Galápagos, operada por Sistemas Globales de Comunicación HC GLOBAL S.A. en la ciudad de Manta.

Este canal nace el 28 de junio de 2010 y arranca con sus señales de prueba y el 1 de noviembre de ese mismo año, sale al aire en conmemoración de los 88 años de canonización de Manta estrenándose con transmisión en vivo y en directo para todo el país.

La programación del canal es de corte generalista y la mayor parte de ella son producciones propias, junto con la redifusión de series importadas de otros canales extranjeros. Oromar TV obtuvo los derechos de emisión del Mundial de fútbol Brasil 2014 y posee los derechos de los partidos de la serie A y B del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol desde 2013. En 2015, el canal adquiere los derechos de las eliminatorias sudamericanas para el Mundial de Fútbol Rusia 2018.

Programación actual

- Noticiero NTI
- Parada deportiva
- Video control internacional
- Ven a Manabí: te espero
- Mar de risas
- Scooby-Doo
- Los Supersónicos
- Los Pica piedra
- El gran chaparral
- Bonanza
- Daniel Boone

- Walker, Ranger de Texas
- Los tres chiflados
- Saras & Kumud
- La cacica
- No me Olvides
- El Auto Fantástico

Historia de Televisión Manabita S.A. – CANAL 30

”EL CANAL DE LA NUEVA GENERACION DIGITAL”

Inició sus transmisiones el 7 de Julio 1995, convirtiéndose en el primer canal digital de la provincia de Manabí en apenas 15 años de estar al aire con su señal nítida y de primera, entreteniéndolo e informando a la colectividad.

Desde sus inicios ha contado con la más avanzada tecnología: instaló la repetidora de microondas más potente en Manabí, y contamos con la antena más alta en el Cerro de Jaboncillo desde donde irradiamos nuestra señal a los 22 cantones de la provincia, e incluso a otras provincias. Realiza coproducciones con importantes cadenas televisivas nacionales como TELEAMAZONAS de Quito y Guayaquil y varios canales como GAMA TV, TC TELEVISION, RTS, ECUADOR TV, TELE SUR Y CNN, que solicitan las noticias más importantes de los acontecimientos que a diario ocurren en esta Provincia. TELEVISIÓN MANABITA S.A. Cuenta con programas propios como TV NOTICIAS PRIMERA EMISION, TV NOTICIAS EMISION ESTELAR Y TV NOTICIAS AL CIERRE; Noticiarios que informan cada uno de los acontecimientos que hacen noticia, en Manabí, Ecuador y el Mundo, DEPORTES EN EL 30, MUSICALES DE ACTUALIDAD, RECUERDOS EN EL 30, PATRON MUSICAL, IMPACTO DEPORTIVO, TRANSMISIONES EN VIVO, TRUBUNA LIBRE,

programa de denuncias mediante llamadas telefónicas e invitados, PUNTO DE ENCUENTRO, programa de debates en vivo donde se analizan los problemas más polémicos de Manabí y el país, de igual manera tenemos programas como MANABÍ PRESENTE, en donde hacemos recorridos por los 22 cantones manabitas, haciendo conocer las riquezas culturales y la gastronomía de cada uno de estos sectores así como su fauna, parajes, paisajes, su gente amable hospitalaria y generosa.

TELEVISION MANABITA – CANAL 30, es actualmente el canal con mayor cobertura a nivel local y provincial.

Su representante legal y Gerente General es el destacado periodista profesional Lic. Luis Alberto Arteaga Carrasco.

La matriz está ubicada en Portoviejo, en las calles Pedro Gual y García Moreno Tele Fax 052652167- CELULAR 093183080, y nuestras oficinas en la ciudad de Manta se encuentran en el Edif. de la Coop. 15 de Abril 4to piso en la CALLE 11 Y AV. 4ta, Teléfonos: 052 623 280 – 052 623430.

Historia de Manavisión

Manavisión es un canal regional de televisión ecuatoriano, creado el 07 de septiembre de 1984. Este inició sus transmisiones el 8 de septiembre de 1984, con 18 horas diarias semanales de programación.

Fue el cuarto canal regional del país, después de Telecosta creado en 1972, Telecuenca creado en 1975 y Teletrece (luego Canal Ecuador Canal 40, hoy Canal Uno Internacional) creado en 1980.

Manavisión cubre la provincia de Manabí, donde emite 24 horas diarias de programación (algunos programas son remetidos durante el día), siendo su sede principal de transmite la ciudad de Portoviejo.

El 8 de septiembre de 1982, el desaparecido Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones (IETEL) emitió la concesión de la frecuencia para Manavisión.

Parrilla

Este canal empieza con su programación del día a las 5 de la mañana con el Himno Nacional, luego de las noticias Manavisión 1, y así se va distribuyendo en el lapso del día. Los programas que transmiten son los siguientes:

- Himno Nacional de Ecuador
- Noticias Manavisión 1
- Noticias Manavisión 2
- Noticias Manavisión 3
- Noticias en la Comunidad
- Obituarios
- Clasiguía la Ballena TV
- Guía Medica
- Novedades TV
- La Feria del 9
- El casique
- Nuestras Raíces
- Educa Tv.
- Con Sabor
- Mentas Positivas

- Deportes Manavisión
- Novela La Bella Ceci
- Visita Ecuador
- Ranti Ranti Intercultural
- José de los Santos

8.4 Fundamentación legal

8.4.1 Ley orgánica de comunicación

SECCIÓN II

Derechos de igualdad e interculturalidad

Art. 37. Derecho al acceso de las personas con discapacidad.- Se promueve el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas del sistema de comunicación social y la sociedad desarrollarán progresivamente, entre otras, las siguientes medidas: traducción con subtítulos, lenguaje de señas y sistema braille. El Estado adoptará políticas públicas que permitan la investigación para mejorar el acceso preferencial de las personas con discapacidad a las tecnologías de información y comunicación.

8.4.2 Ley orgánica de Discapitados

PARÁGRAFO 2

DE LA ACCESIBILIDAD A LA COMUNICACIÓN

Artículo 63. Accesibilidad de la comunicación.- El Estado promocionará el uso de la lengua de señas ecuatoriana, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación;

garantizando la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida en común.

Artículo 64. Comunicación audiovisual.- La autoridad nacional encargada de las telecomunicaciones dictará las normas y regulará la implementación de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas necesarias en los medios de comunicación audiovisual para que las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información. Dentro de las normas se establecerá la obligación de incorporar a un intérprete de lenguaje de señas ecuatoriana y/o la opción de subtítulo en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales y cultura general. Además, se establecerá la obligación a los medios de comunicación audiovisual y de radio para la emisión de un programa semanal en que las personas con discapacidad puedan interactuar.

8.4.3 Constitución de la República del Ecuador 2008

SECCIÓN TERCERA

Comunicación e Información

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

9. MARCO METODOLÓGICO Y ESTUDIO DE CAMPO

9.1 Tipo de investigación.

El tipo de investigación que se lleva a cabo es la investigación analítica/ deductiva, con un enfoque cuali-cuantitativo, es decir mixta.

En base a los objetivos planteados en el presente trabajo, el tipo de investigación es descriptivo, porque con ello, se busca detallar los datos obtenidos mediante las distintas técnicas que se aplican, permitiendo cumplir con los objetivos de la investigación.

10. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Las técnicas contempladas para esta investigación son la encuesta, la entrevista y la observación.

La encuesta está estructurada por 10 preguntas de opción múltiple, la entrevista está compuesta por 7 preguntas y la técnica de la observación se la realizó sintonizando los programas informativos de los medios televisivos bajo estudio, obteniendo así, mayor información para el desarrollo de la investigación.

10.1 Encuestas

La encuesta permitió la recolección de datos cuantitativos, misma que tuvo como finalidad obtener datos de las personas con discapacidad auditiva de las asociaciones de Manta y Portoviejo, mediante un instrumento que contempló 9 preguntas de opción múltiple.

10.2 Entrevistas

Mediante la entrevista se crea un vínculo entre el investigador y el objeto de estudio, en este caso, se utilizó como instrumento un cuestionario con preguntas estructuradas, para lo cual, los entrevistados fueron los gerentes y/o directores de noticias de los medios televisivos de comunicación antes mencionados.

10.3 Observación

A través de la técnica de observación, se realizó un seguimiento durante 5 días a los programas informativos de los medios de comunicación televisivos bajo estudio, en donde se contrastó la presencia del lenguaje de señas a través de un intérprete en los noticieros. En el caso de OromarTV, éste medio cuenta con una intérprete sólo en su emisión estelar 22h00. Así mismo en Manavisión, también cuentan con un intérprete que se emite en sus tres informativos. Por otro lado, TV Manabita no cuenta con intérpretes que faciliten la comunicación para las personas con discapacidad auditiva.

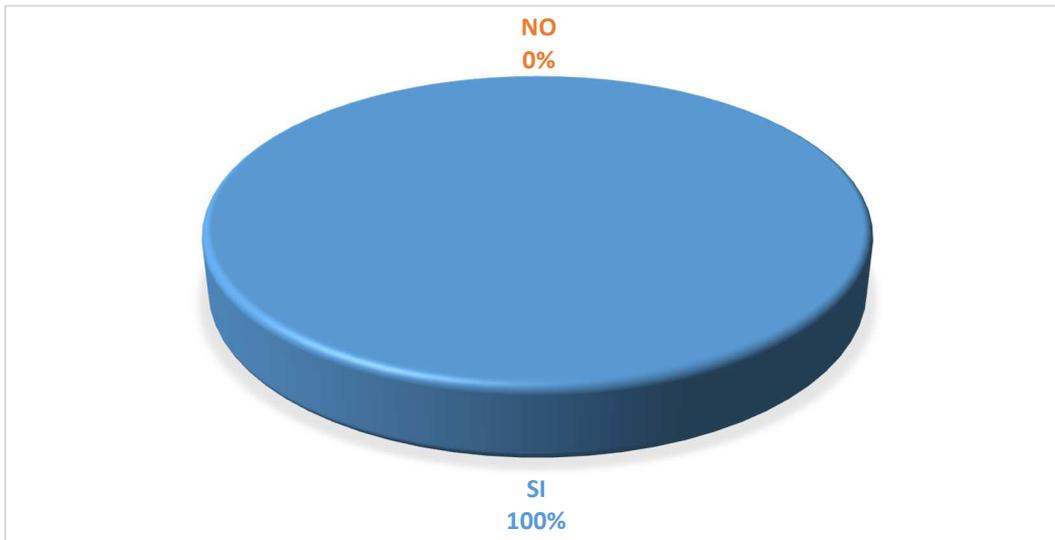
10.4 Determinación de la población

Para fines de esta investigación, se aplicó una encuesta no probabilística, con una población de 85 encuestados de la Asociación de Sordos de Manta y Portoviejo de la provincia de Manabí.

11. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

ENCUESTA A LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MANTA Y PORTOVIEJO

1. **¿Cree usted que el lenguaje de señas es importante en los programas informativos de los medios televisivos provinciales para una comunicación inclusiva?**



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luigi Murillo

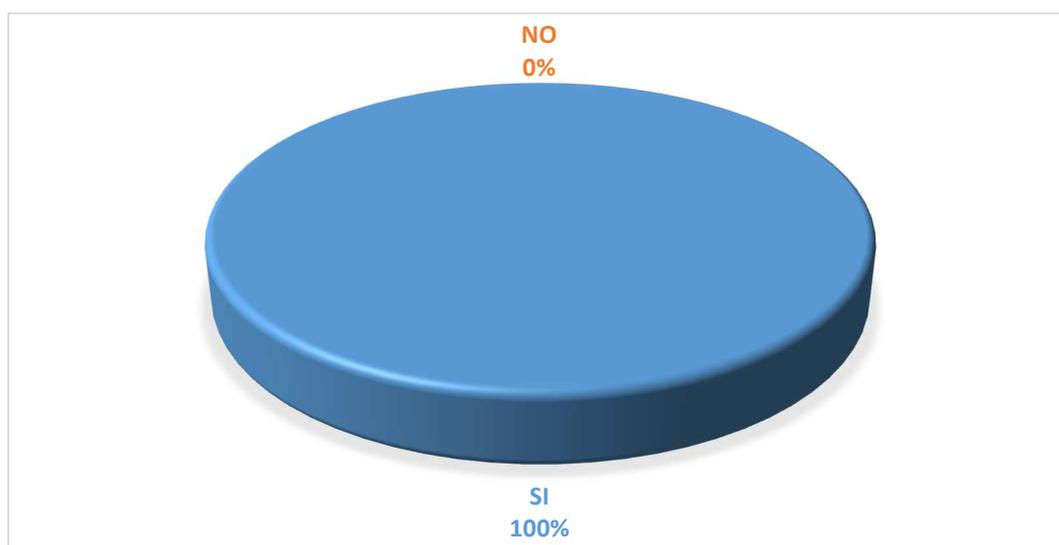
ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Los resultados obtenidos en esta pregunta indican que el 100% de los encuestados, afirma que el lenguaje de señas es fundamental para una comunicación inclusiva.

Interpretación

Demostrando que el lenguaje de señas tiene vital importancia para la comunidad sorda y pueda estar informada a través de los programas informativos de los medios televisivos provinciales, además favorece a éste grupo social, para que sea parte una comunicación universal e inclusiva.

2. ¿Cree usted que es importante ampliar el tamaño del recuadro del intérprete que se emiten en los programas informativos de los medios de comunicación televisivos?



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luiggi Murillo

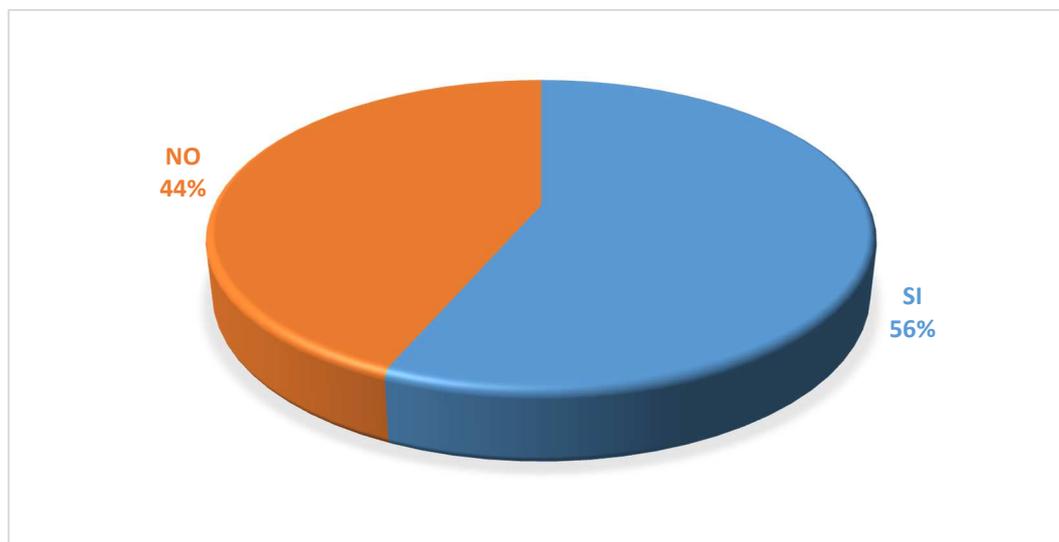
ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Los encuestados consideran importante el aumento del recuadro del intérprete, y lo demuestran con el 100%.

Interpretación

Por lo tanto, las personas con discapacidad auditiva, están totalmente de acuerdo en que se debe ampliar el cuadro del intérprete, para que exista una mejor proyección visual hacia la audiencia sorda, y puedan entender las señas desde una distancia considerable, ya que se les dificulta receptor el mensaje del interprete por el tamaño del recuadro, incluso algunos sugirieron que el recuadro del intérprete ocupe el 50% de la pantalla, para una mejor comodidad sin tener que acercarse tanto al televisor.

3. ¿Conoce el Art. 37 que menciona “El derecho al acceso de las personas con discapacidad” de la Ley Orgánica de Comunicación?



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luigi Murillo

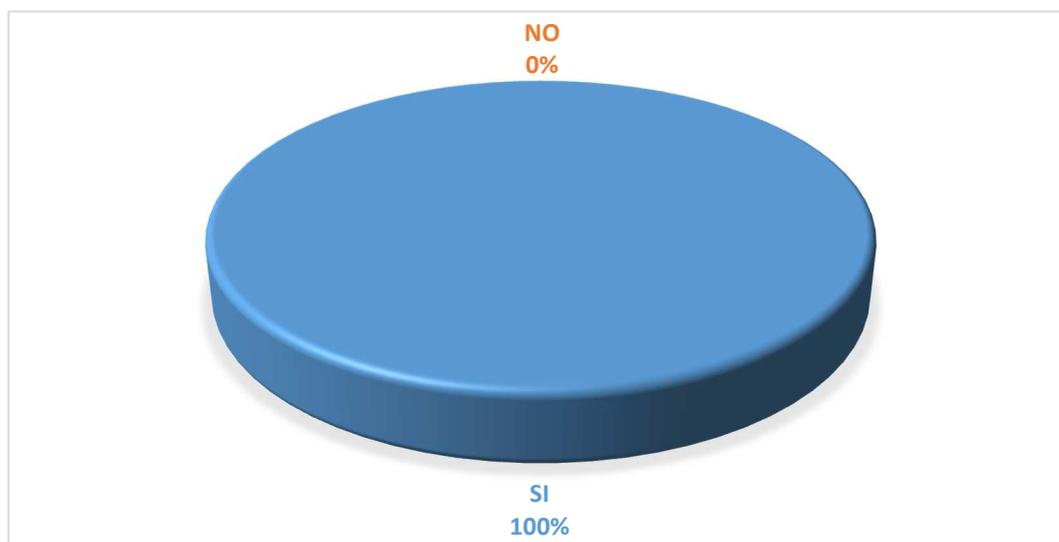
ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Mayor parte de las personas con discapacidad auditiva, es decir, el 56% de sordos conocen el Art 37. El derecho al acceso de información a todas las personas sin exclusión; por otro lado, el 44% de encuestados respondieron negativamente.

Interpretación

Por ende, para la comunidad sorda es de suma importancia el conocimiento de sus propios derechos a través de esta ley, tal como lo menciona éste artículo, en la que se promueve el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad, es decir, se debe incluir en las televisoras la traducción de subtítulos y el lenguaje de señas.

4. ¿Considera usted que es beneficio el Art. 37 para las personas con discapacidad auditiva?



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luiggi Murillo

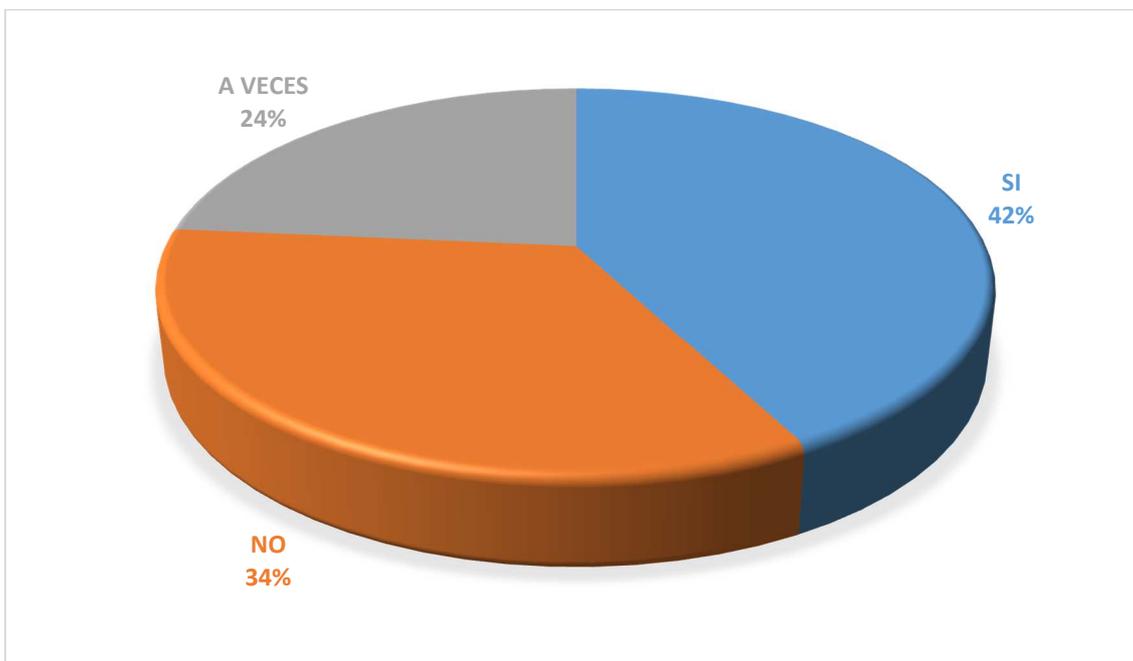
ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Los encuestados consideran importante el Art. 37 de la LOC, y lo demuestran con el 100% a favor.

Interpretación

Éste grupo social solicita que todos los medios de comunicación televisivos deben incorporar el lenguaje de señas porque así lo exige la ley y los ampara. Y es que una vez conocido sus propios derechos, la comunidad sorda siente aquel beneficio de estar comunicado sobre los acontecimientos noticiosos que se difunden en toda la comunidad, a través de los intérpretes.

5. ¿Cree usted que es beneficioso que una tercera persona le informe de los acontecimientos noticiosos de los medios de comunicación televisivos?



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luiggi Murillo

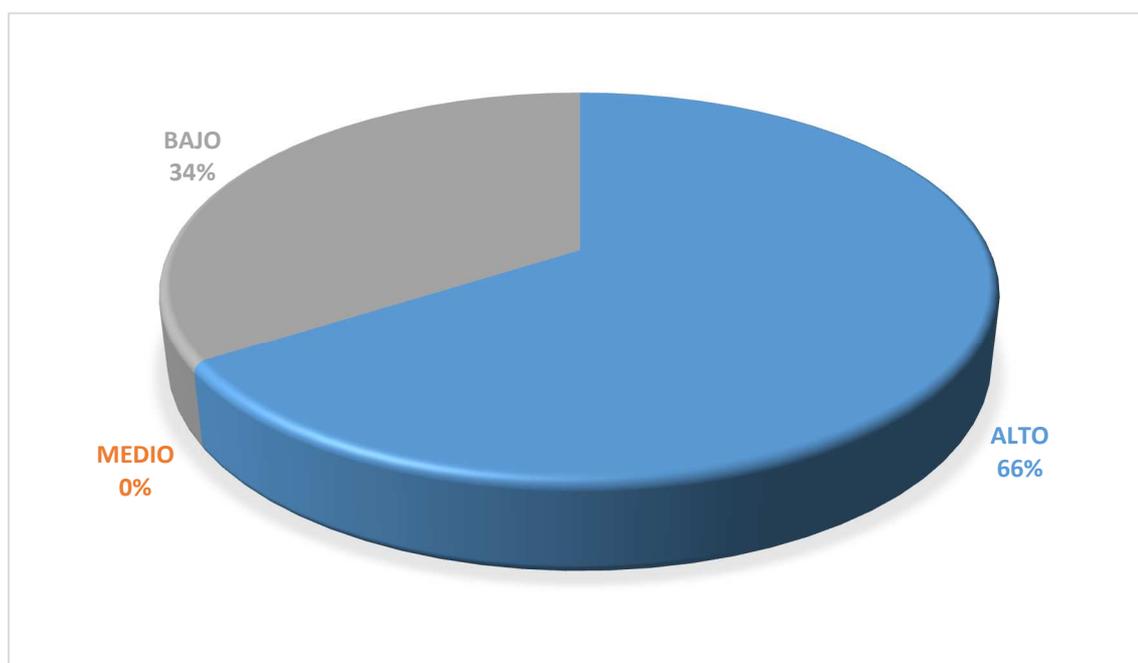
ANÁLISIS DE RESULTADOS:

El 42% de encuestados tienen como beneficio la necesidad de una tercera persona que le informe o interprete los acontecimientos que se comunican en los noticieros, mientras que el 34% respondió que no necesitan y el 24% restantes expresó que a veces.

Interpretación

Es decir, el 42% de los encuestados tiene la necesidad de un intermediario que les informe los acontecimientos que se comunican en los noticieros, ya que la comprensión visual entre el intérprete y las personas sordas, a veces no es la ideal, como se mencionó en la ampliación del recuadro del intérprete. Y es que tener a una tercera persona le beneficia para poder entender la información, aunque un 34% respondió que no es beneficioso ya que el intérprete debería estar capacitado para emitir el mensaje.

6. ¿Considera usted que es beneficiosa la transmisión de información a la comunidad en general incluyendo el lenguaje de señas en las televisoras?



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luigi Murillo

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

En éste último gráfico el 66% de encuestados respondieron que beneficia bastante, pero el 34% respondió bajo.

Interpretación

Por lo tanto, Mayor parte de las personas con discapacidad auditiva han respondido que el lenguaje de señas facilita la comunicación entre la comunidad sorda y oyente, ya que hay sordos que necesitan de un oyente para interpretar la noticia de acuerdo a sus necesidades, por otro lado, 29 encuestados, manifestó tener un bajo beneficio, ya que según este grupo indicó, que hay oyentes que no conocen el lenguaje de señas, y les podría estar perjudicando la transmisión de la información.

7. ¿Con que frecuencia mira los noticieros en la televisión?



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luiggi Murillo

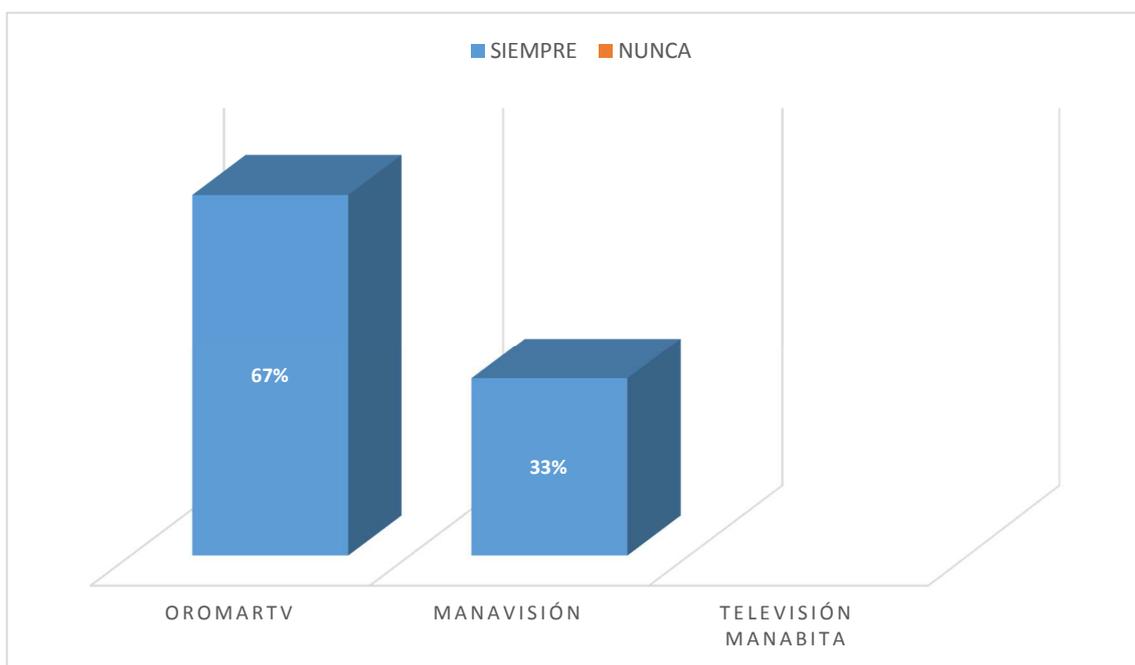
ANÁLISIS DE RESULTADOS:

En éste gráfico los resultados varían, el 49% de personas sordas ven televisión diariamente, el 26% una vez por semana, 17% dos o tres veces por semana y el 8% de vez en cuando.

Interpretación

En éste caso, casi el 50% de la población encuestada tiene la necesidad de estar informada a través de los medios televisivos, además se demuestra que las personas sordas utilizan masivamente éste medio de comunicación, la televisión, es decir, que existe un público al que también se debe tomar en cuenta y se debe mostrar diariamente el lenguaje de señas a través de intérpretes.

8. ¿Cuántas veces ha visto intérpretes de lenguaje de señas durante los programas informativos en los siguientes medios televisivos?



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luiggi Murillo

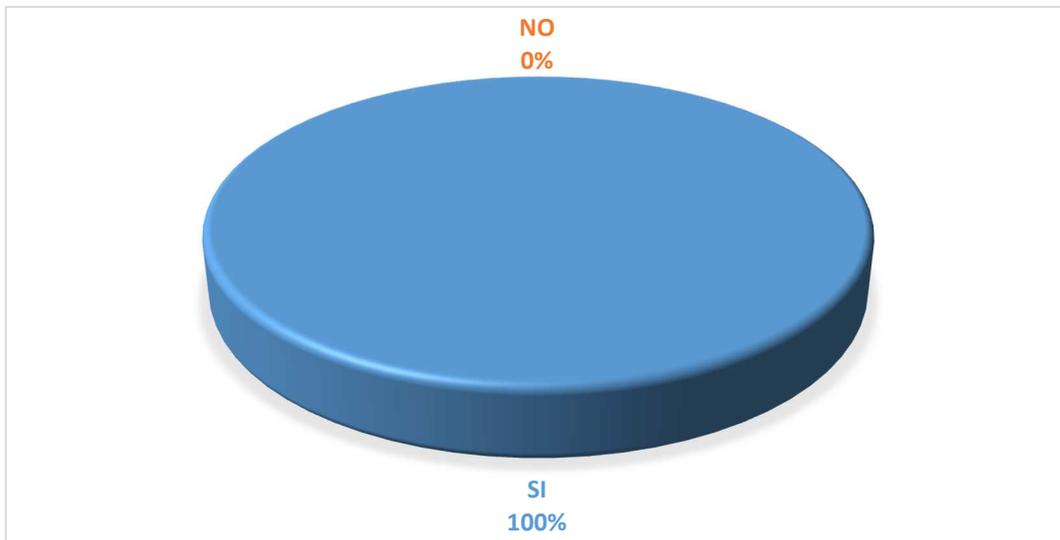
ANÁLISIS DE RESULTADOS:

De acuerdo a los datos obtenidos, el 100% de la población encuestada afirma, que OromarTV y Manavisión emplean el lenguaje de señas.

Interpretación

Por lo tanto, estos medios en mención si mantienen continuidad del lenguaje de señas en los espacios informativos, ratificando que sólo estos medios provinciales, es decir OromarTv y Manavisión, cumplen con el Art. 37 de la Ley Orgánica de Comunicación, a excepción de Televisión Manabita

9. ¿Considera que todos los medios de comunicación televisivos provinciales deben incorporar el lenguaje de señas?



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luigi Murillo

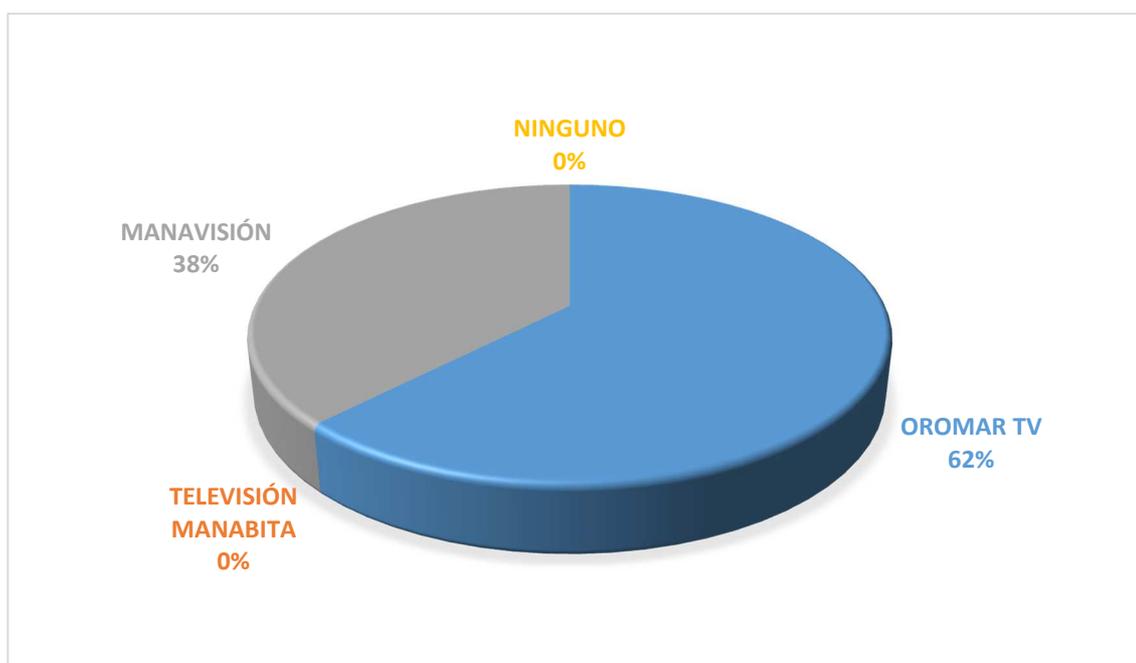
ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Las 85 personas encuestadas, es decir el 100% respondió de manera positiva, afirmando que es de suma importancia que todos los medios de comunicación televisivos provinciales, deben incorporar el lenguaje de señas.

Interpretación

De esta manera la comunidad sorda consideran que todos los medios televisivos deberían implementar el lenguaje de señas, además se estaría promoviendo la inclusión del éste servicio, tal como lo manda el Art. 37 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

10. ¿En qué medio de comunicación televisivo provincial ha visto usted que utilizan el lenguaje de señas?



Fuente: Asociación sordos de Manta y Portoviejo

Realizado por: Luigi Murillo

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Los resultados obtenidos en esta pregunta indican que el 62% de los encuestados miran OromarTv, el 38 % Manavisión y sin ningún porcentaje Televisión Manabita.

Interpretación

En éste primer gráfico, gran parte de los miembros de la Asociación de Sordos de Manta y Portoviejo, es decir, 53 encuestados se inclinan hacia los noticieros de Oromar TV, seguido de Manavisión con 32 personas, por otro lado que este grupo social, no eligió TV Manabita, debido a que éste medio no cuenta con Lenguaje de señas en sus espacios informativos.

**RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LA ENTREVISTA REALIZADA A
DIRECTORES Y GERENTES DE OROMARTV, MANAVISIÓN Y TV
MANABITA.**

Durante varios años, el derecho a la inclusión de comunicación para todas las personas con discapacidad sin excepción, en los medios televisivos ha tomado notoriedad. Y bajo la Ley Orgánica de Comunicación, algunos medios manabitas la han cumplido, en este caso, el Art. 37. *Derecho al acceso de las personas con discapacidad*, donde se promueve el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas del sistema de comunicación social y la sociedad desarrollarán progresivamente, entre otras, las siguientes medidas: traducción con subtítulos, lenguaje de señas y sistema braille.

El Lic. Raúl Zabala Director de noticias de OromarTV, manifiesta que ésta ley debe ser específica,

“cuando nosotros hablamos de medios de comunicación estamos metiendo ahí radio, prensa, televisión y medios online, entonces ¿Cómo hace usted la interpretación en la radio?, cómo lo hace en un medio impreso?, cómo lo hace usted online?, por tanto, no es de los medios de comunicación, hablemos exclusivamente del tema de las televisoras”

Además se debería contar de manera permanente con la interpretación por la diferente cantidad de programas que se tiene; pero según Zabala,

“el problema se trata de cuánto personal se necesita para una programación de 24 horas al día, entonces a qué nos limitamos nosotros para poner una interpretación de señas, ¿Qué nos dice la ley al respecto?, solamente los espacios

informativos?, no nos da un rango en ese sentido, nos dice, deben tener, nada más, lo hemos asumido y creemos que es en los noticieros”

Por otro lado éstos medios han analizado una versión respecto a la industria y economía. Por su parte el Ing. Félix Varas, Gerente General de Manavisión dice, no estar de acuerdo que los medios de comunicación televisivos transmitan el lenguaje de señas a través de los espacios informativos, porque la televisión es una industria con costos operativos muy altos, y se necesita un mayor número de trabajadores, pero el presupuesto no alcanza, por ende, el Art. 37 fue una política para quebrar a los medios de comunicación privados generándoles costos que no pueden cubrir. A pesar de las divergencias, estos medios mencionados, están de acuerdo con la inclusión del lenguaje de señas; para la Ing. Katy Zambrano Gerente General de TV Manabita, “en el mundo existen diversas lenguas, como el de señas para sordos, el cual necesitan de éste lenguaje para saber que se les está informando”, dicho medio no cumple con el Art. 37, de la Ley Orgánica de Comunicación, pero está en proyecto de incorporarlo. Por otro lado, los dos medios OromarTV y Manavisión si cumplen con la ley, según Zabala, mantienen la continuidad de intérpretes, sólo en la emisión del noticiero de la noche, pero la intérprete depende de la situación en la que se encuentre, como lo menciona Zabala,

“si existe algún inconveniente o situación por la que el intérprete no pueda asistir y no se va a poder conseguir un reemplazo, porque no todos están capacitados como para interpretar un noticiero, que demanda un trabajo físico y mental duro, por lo tanto, bajo esta línea no cualquier persona puede hacerlo”

Por el contrario el Ing. Félix Varas pronuncia, “En todos mis informativos mantenemos al intérprete, los 5 días laborables de la semana, durante las 3 emisiones informativas”.

Pero ambos medios concuerdan en una disconformidad,

“el lenguaje de señas es para sordos y ¿el mudo? cómo atiendes al mudo?, al parapléjico, cómo la atiendes?, entonces tú tienes que tener una disposición de lenguaje de señas tal vez de acceso, que la empresa sí lo tiene, entonces, empezar a hacer muchas cosas para cada discapacidad, no nos alcanzaría el dinero, es por ello, que la ley está mal hecha; además cuando se impuso la ley, no habían suficientes personas capacitadas; entonces el artículo 37 es inaplicable, porque nadie pensó en lo que cuesta interpretar el lenguaje de señas”.

Respecto al beneficio para los medios televisivos, Katy Zambrano menciona, “el lenguaje de señas beneficia tanto a los medios como a la sociedad sorda”, por el contrario del Ing. Félix Varas, considera que “no hay ningún beneficio para la empresa, porque no genera ingresos e insuficiente audiencia”, aunque el Lic. Raúl Zabala, afirma, “que al incorporar un intérprete en la programación informativa, le da un valor agregado a la empresa y que es parte de un servicio que estamos dando nosotros a otra parte de la sociedad”.

A manera de conclusión, queda demostrado que los tres medios estudiados coinciden en la importancia del lenguaje de señas en los espacios informativos, pero que el artículo 37 de la Ley Orgánica de Comunicación, no está concebida para un beneficio mutuo entre la comunidad sorda y los medios televisivos, por lo tanto, se debe reformar esta normativa, para que éstos medios en mención, no sientan afectaciones económicas y puedan generar una comunicación inclusiva a las personas sordas.

11.2 Estrategias de difusión/ aplicación práctica

La difusión de este proyecto de investigación se la hará por medio del repositorio institucional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, con la finalidad que los demás estudiantes que hagan investigación tenga este documento como base bibliográfica y de referencia para sus trabajos futuros.

11.3 Conclusiones

- Para los encuestados es importante el lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, sugiriendo que se amplíe el tamaño del recuadro del intérprete, pues facilita la información de manera clara y precisa, así mismo, los directivos de los medios televisivos bajo estudio están de acuerdo en incluir el lenguaje inclusivo en sus espacios informativos, sin embargo, estos medios tienen un déficit en el presupuesto para cubrir los gastos que se ha generado a partir de la inserción de éste lenguaje.
- Para las personas con discapacidad consideran necesario que se cumpla el Art. 37 de la LOC, además los directivos de OromarTv y Manavisión sí cumplen con dicho artículo, aunque lo cuestionan, ya que esta ley, no es específico en cuanto al tipo de medio de comunicación que rige dicha normativa, por el contrario, TV Manabita es un medio que aún no establece el lenguaje de señas en los espacios informativos.
- Los beneficios que perciben las personas con discapacidad auditiva, es que se transmita la información a toda la comunidad que necesita el lenguaje de señas, aunque necesitan de una tercera personas para informarse de los acontecimientos noticiosos de los medios de comunicación televisivos. Más, los directivos de los medios mencionados consideran que es beneficioso implementar el lenguaje de señas en sus espacios informativos, ya que dichos medios les da un valor agregado por el simple hecho de servir a éste grupo social, en este caso a las personas con discapacidad auditiva.
- Se pudo establecer que las personas sordas miran los noticieros diariamente, es decir con mucha frecuencia, debido a que existen en ciertos medios, el lenguaje de señas en los programas informativos.

- En lo referente a la frecuencia con que se mira los noticieros la comunidad sorda, OromarTV y Manavisión, tienen la delantera, por que mantienen la continuidad del lenguaje de señas a través de intérpretes, a excepción de TV Manabita quien no cuenta con éste servicio; por otro lado el único medio que mantiene esta continuidad en sus tres emisiones informativas es Manavisión, lo cual se verifico mediante la técnica de observación.

11.4 Recomendaciones

- Se recomienda ampliar el recuadro del intérprete para mejorar la visualización de la comunidad sorda y al estado proveer de un presupuesto para los medios de comunicación televisivos y puedan cubrir las necesidades de las personas con discapacidad auditiva al insertar el lenguaje de señas en las televisoras.
- Para la comunidad sorda es necesario el cumplimiento del Art. 37, por ende, a quienes corresponda se debe socializar esta normativa para que todas las personas sordas exijan sus derechos en cuanto al acceso de información que promueve el artículo, por otro lado, los directivos manifiestan que se analizar y/o reformar el Art. 37 de la Ley Orgánica de Comunicación, de manera que dicha normativa sea clara ante los medios de comunicación televisivos y de ésta forma lograr una inclusión total en lo que respecta a la aplicación del lenguaje de señas.
- Motivar a los demás medios televisivos provinciales que incorporen este tipo de lenguaje como forma de comunicación, pues otorga beneficios para la comunidad sorda y causa una mejora de imagen en los medios.
- Se recomienda que los medios televisivos provinciales incluyan el lenguaje de señas en todos los espacios de su programación para lograr una comunicación inclusiva.
- Se implementen más recursos económicos para que los demás medios televisivos provinciales, implementen esta forma de comunicación y se motiven a contratar intérpretes de lenguaje de señas y sean reconocidos por la comunidad en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, C. (2017), "*Espacios inforativos de la televisión y su interpretación En lenguaje de señas*", (Tesis de licenciatura), Universidad técnica de Ambato.
- Benavides, G. (2002), "*Lenguaje de señas entre niños sordos de padres sordos y oyentes*", (Tesis de licenciatura), Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Betti, S. (2001), "*Comunicación no verbal y gestualidad: el cómo se dice algo Es más importante que lo que se dice*", (Artículo), Universidad de Módena y Reggio Emilia.
- Gazitúa, M. Orellana, E. Stange, H. (2002-03), "*Sordos frente a la televisión*", Universidad de Chile, (Artículo), Recuperado de:
<http://www.comunicacion.uchile.cl/docs/stange2007.pdf>
- Gómez, M. (2015), "*La accesibilidad al medio audiovisual para personas sordas: Estudio de caso de TVE*", (Artículo) N°1
- Moreno, I. (2015), "*Análisis de la implementación de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión ecuatorianos Ecuador TV, Ecuavisa, Teleamazonas y TC Televisión*", (Tesis de licenciatura), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Nasevilla, C. (2015), “*Aportes lingüísticos para la sistematización de la lengua de señas de Quito*”, (Tesis de licenciatura), Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ojuky, R. en Krench, (s, f),”*Las diversas formas del lenguaje*”, (Artículo), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Recuperado de:

http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0401/Unidad%201/lec_15_DiversasFormasLenguaje.pdf

Pérez, J. (s, f), “*Comunicación y desarrollo personal*”, (Artículo), Recuperado de:

<http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/comunicacion.pdf>

Utray, F., Echegaray, L. y Ruiz, B. (2010), “*Actitudes y expectativas del colectivo de personas con discapacidad hacia la televisión*”, Revista de la Red Académica Iberoamericana de Comunicación, (Art. nº 3), España, p. 54 – 73.

Año IV - N° 796, Ley orgánica de discapacidades del Ecuador, Quito, martes 25 de septiembre del 2012, recuperado de:

https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

Año I - N° 22, Ley orgánica de comunicación del Ecuador, Quito, martes 25 de junio de 2013, recuperado de: [http://www.arcotel.gob.ec/wp-](http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf)

[content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf](http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf)

N° 449, Constitución del Ecuador, Quito, lunes 20 de octubre del 2008, recuperado de:

<http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS), Quito – Ecuador,

recuperado de: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/>

Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC), Quito Ecuador,

recuperado de: <https://fenasec.ec/>

ANEXOS

ENTREVISTA A LOS GERENTES Y DIRECTORES DE TELEVISIÓN DE OROMAR TV Y MANAVISIÓN

1. ¿Considera usted que los medios de comunicación televisivos deben transmitir por medio del lenguaje de señas la información de los programas informativos?
y ¿Por qué?
2. Según su punto de vista ¿Cuáles son los beneficios de la implementación del lenguaje de señas en los programas informativos?
3. Quienes realizan la comunicación de señas, ¿Están capacitados?
4. ¿Con qué frecuencia mantienen el lenguaje de señas en los programas informativos?
5. Según la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) ¿Cómo considera usted el Art. 37, Derecho al acceso de las personas con discapacidad?

ENTREVISTA A LOS GERENTES Y DIRECTORES DE TELEVISIÓN DE TELEVISIÓN MANABITA

1. ¿Considera usted que los medios de comunicación televisivos deben transmitir por medio del lenguaje de señas la información de los programas informativos?
y ¿Por qué?
2. Según su punto de vista ¿Cuáles son los beneficios de la implementación del lenguaje de señas en los programas informativos?
3. Según la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) ¿Cómo considera usted el Art. 37, Derecho al acceso de las personas con discapacidad?
4. ¿Cuáles son los principales limitantes para no implementar la comunicación de señas a través de intérpretes en los espacios informativos?
5. ¿Existe una aspiración para implementación de intérpretes en Televisión Manabita?

ENCUESTA A LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MANTA Y PORTOVIEJO

1. ¿Cree usted que el lenguaje de señas es importante en los programas informativos de los medios televisivos provinciales para una comunicación inclusiva?

- a) SI
- b) NO

2. ¿Cree usted que es importante ampliar el tamaño del recuadro del intérprete que se emiten en los programas informativos de los medios de comunicación televisivos?

- a) SI
- b) NO

3. ¿Conoce el Art. 37 que menciona “El derecho al acceso de las personas con discapacidad” de la Ley Orgánica de Comunicación?

- a) SI
- b) NO

4. ¿Considera usted que es beneficio el Art. 37 para las personas con discapacidad auditiva?

- a) SI
- b) NO

5. ¿Cree usted que es beneficioso que una tercera persona le informe de los acontecimientos noticiosos de los medios de comunicación televisivos?

- a) SI
- b) NO

6. ¿ Considera usted que es beneficiosa la transmisión de información a la comunidad en general incluyendo el lenguaje de señas en las televisoras?

- a) ALTO
- b) MEDIO
- c) BAJO

7. ¿Con que frecuencia mira los noticieros en la televisión?

- a) DIARIAMENTE
- b) UNA VEZ A LA SEMANA
- c) DOS O TRES VECES A LA SEMANA
- d) LOS FINES DE SEMANA
- e) DE VEZ EN CUANDO
- f) NUNCA

8. ¿Cuántas veces ha visto intérpretes de lenguaje de señas durante los programas informativos?

- a) SIEMPRE
- b) NUNCA

9. ¿Considera que todos los medios de comunicación televisivos provinciales deben incorporar el lenguaje de señas?

- a) SI
- b) NO

10. ¿En qué medio de comunicación televisivo provincial ha visto usted que utilizan el lenguaje de señas?

- a) OROMAR TV
- b) TELEVISIÓN MANABITA
- c) MANAVISIÓN
- d) NINGUNO

TRABAJO DE CAMPO

Entrevista





Encuestas





Observación



